

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

4671 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Los Mistrales - 3,974 MWp" en el término municipal de Mazarrón, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea aérea-subterránea de alta tensión S/C, 11 KV, a instancia de Bracamonte Solar, S.L., expediente 4E20ATE01618.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Bracamonte Solar S.L., C.I.F. N°B88182613 y con domicilio en Avda. de la Transición Española, 32 Parque empresarial Omega, Edificio A, Planta 4.º 28108 de Madrid.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, así como de línea eléctrica de distribución y reconocimiento, en concreto de la utilidad pública de la línea.

c) Denominación: Planta Solar Fotovoltaica "Los Mistrales - 3,974 MWp" y LASMT S/C 11 KV Interconexión con STR Ramonete

d) Situación: Paraje Casa Tejada, Polígono 21, Parcela 11, TM de Mazarrón

e) Término Municipal: Mazarrón.

f) Finalidad de la instalación: "Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución"

g) Características técnicas principales:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Solar fotovoltaica con seguidor a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 10.324 módulos de 385 Wp.

Potencia pico total instalada: 3,974 MWp

Inversores: 1 inversor de 3750 kW

Tensión nominal en corriente alterna: 660 Vca.

Centro de Transformación

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Relación de transformación: 11.000/660 V

Número de centros de transformación: 1

Número de transformadores por centro de transformación y potencia (kVA):
1 de 3.750 kVA

Potencia total: 3.750 kVA

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1L+1IA)

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea

Tensión de suministro: 11 kV.

Origen: Centro de Transformación de 3750 kVA

Final: Entronque Aéreo/Subterráneo, Apoyo 1.

Longitud: 54 mts.

Conductores: HEPRZ1 12/20KV 3(1x185 mm²) aluminio

Línea eléctrica exterior evacuación Aérea

Tipo: Aérea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 11 kV.

Origen: Entronque Aéreo/Subterráneo, Apoyo 1.

Final: Apoyo N.º 6. Transición aéreo-subterránea. Junto a subestación
Ramonete

Longitud: 730,32 m

Conductores: LA 180 (147-AL1/34-ST1A)

h) Presupuesto de la instalación: 2.423.003,49 €

i) Ingeniero redactor proyecto: D. Jordi Vega Marcos Ingeniero Industrial
n.º 1879 COIIAO

j) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

k) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

I) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Los proyectos de la instalación, estarán a disposición del público, durante el plazo de 20 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones.

Así mismo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 25 de agosto de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA S/C 11 KV EVACUACION PFV "LOS MISTRALES"
Provincia: MURCIA T. Municipal: MAZARRÓN

Nº PARCELA	DATOS DEL PROPIETARIO PROPIETARIO Y DIRECCIÓN (SEGÚN CATASTRO)	DATOS DE LA FINCA			USOS	AFECCION							
		TERMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº		VUELO		APOYOS		ACCESO DERECHO PASO (Lx3) m²	LÍNEA (m2.) (Lx20)	OCUPACIÓN TEMPORAL	
						Longitud (m) (L)	Superficie (A) (15+V) Viento 120 km	Nº APOYO DE PROYECTO	CIMENTO APOYO (+4 m²)			APOYO	DURACIÓN 5 días parcela 10 días apoyo
1	NOGUERA ACOSTA MIGUEL CL PALACIO DE MIRAMAR DUPLEX 3 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	11	Rustico	5,90	20,55	1	7,24	17,70	118,00	1963,50	15
2	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	9007	Camino	40,58	175,32			121,74	811,60		
3	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	15	Rustico	298,20	1468,24	2-3-4	25,76	894,60	5964,00	5890,50	35
4	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	9016	Camino	62,77	219,38			188,31	1255,40		
5	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	128	Rustico	0,00	110,18						
6	ROMAN VERA GINES CL JUAN DE LA CIERVA 7 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	92	Rustico	23,16	94,97			69,48	463,20		
7	DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO MURCIA GV ALFONSO X SABIO 6 Pl:03 Pt:A 30008 MURCIA (MURCIA)	Mazarrón	21	9011	Carretera	89,18	518,17			267,54	1783,60		



8	ROMAN VERA MIGUEL CM CAMINO REAL 79 PI:BJ IFRE-CAÑADA DE GALLEGO 30876 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	91	Rustico	88,46	412,82	5	9,76	265,38	1769,20	1963,50	15
9	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	9020	Camino	5,03	32,12			15,09	100,60		
10	ROMAN VERA MIGUEL CM CAMINO REAL 79 PI:BJ IFRE-CAÑADA DE GALLEGO 30876 MAZARRON (MURCIA)	Mazarrón	21	56	Rustico	116,73	704,19	6	8,84	350,19	2334,60	1963,50	15
11	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	Mazarrón	21	10	Rustico	0,31	0,93			0,93	6,20		